



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 042

REF. : Modificación decreto N° 671 de fecha 22 de diciembre de 2010

PUERTO WILLIAMS, 24 de enero 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto N°671 de fecha 22 de diciembre de 2010.
- Memorándum N°09 de fecha 21 de enero de 2011 del Administrador Municipal.

DECRETO :

1º **Modifíquese**, el punto 1 del decreto 671 a lo siguiente:

AUTORÍCESE, a don **IVÁN ALMONACID BARRIENTOS**, rut 09.194.224-0, Encargado del Programa Talleres deportivos para la comunidad. Asistir a Talleres de actividades recreacionales y deportivas en períodos estivales, para replicar en la comuna, en la ciudad de Viña del Mar del 25 de diciembre de 2010 al 18 de enero de 2011, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)

LSQ/CBC/dc.
Distribución:

1. Sr. Iván Almonacid Barrientos
2. DAF
3. Adquisiciones
4. Encargado de Personal
5. Archivo.-